

INFORME DE COMISARIO **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE** **MARTINA PELUQUERIA HAIRDRESSING S A**

En mi calidad de Comisario principal de MARTINA PELUQUERIA HAIRDRESSING S A, designada por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías según resolución N°- 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Según las **disposiciones** impartidas por la Superintendencia de Compañías en su Art. 279, El Comisario es responsable de velar por que la administración de la compañía se ajuste a las normas de una buena administración.

Considerando lo expuesto, hemos recibido por parte de la administración el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, así como mayores y diarios generales. Se ha revisado la estructura social y la documentación societaria por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2019, cuyos resultados expongo a continuación.

1. Aspectos Legales:

Se han revisado las actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libros de acciones y accionistas, talonario de acciones, verificando que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo actuado por la administración, fueron presentadas las actas debidamente firmadas por el 100% accionario, en el cual ratifican lo actuado por la Gerencia.

2. Aspectos tributarios:

MARTINA PELUQUERIA HAIRDRESSING S A. Ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2019, realizando mensualmente los pagos y declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente y Retenciones de IVA, así como la declaración de impuesto a la Renta, del ejercicio 2019.

Aspectos financieros:

Se han revisado los libros contables de la compañía, así como Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Fuentes y Usos de Efectivo, cuya responsabilidad en la elaboración, registro y control recae en la administración de la empresa; la responsabilidad del Comisario, según lo expresa lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, es dar una opinión sobre la gestión de la administración y sobre el cumplimiento de normas y leyes y velar por que los administradores se ajusten a las normas de una buena administración.

Del análisis realizado puedo afirmar que existe plena concordancia entre los libros mayores, diarios auxiliares y saldos de los Estados Financieros presentados, cortados al 31 de diciembre de 2019, cuyos datos detallo a Continuación:

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTIVO

CAJA Y BANCOS	74.413,79
CREDITOS FISCALES	5.423,72
INVENTARIOS	23.931,36
ACTIVOS FIJOS	<u>00,00</u>
TOTAL ACTIVO	108.768,87

PASIVO

PROVEEDORES POR PAGAR	300,00
SRI POR PAGAR	4.421,17
OBLIGACIONES EMPLEADOS	2.676,17
OBLIGACIONES IEES	275,93
CREDITO MUTUO	<u>88.312,04</u>
TOTAL PASIVO	95.985,29

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	1.000,00
RESERVAS	247,14
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	00,00
RESULTADO EJERCICIO 2019	<u>11.536,44</u>
TOTAL PATRIMONIO	12.783,58

ESTADO DE RESULTADOS

VENTAS	208.944,00
COSTO DE MERCADERIAS	<u>115.511,84</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	93.432,16

GASTOS

GASTO PERSONAL	22.800,42
GASTO ARRIENDO	16.500,00
HONORARIOS Y SERVICIOS OCASIONALES	1.833,34
GASTOS ADMINISTRATIVOS	29.580,99
GASTOS BANCARIOS	4.827,24
SERVICIOS BASICOS	49,11
TOTAL GASTOS	<u>75.591,10</u>
TOTAL COSTOS Y GASTOS	191.102,94

UTILIDAD BRUTA

17.841,06

Es necesario manifestar que se ha recibido total colaboración e información por parte de los administradores de la empresa, para la realización de este informe, por lo que puedo expresar que los registros contables y sus procedimientos aplicados se ajustan a los Principios Contables de General Aplicación y a la legislación vigente.

Para el cumplimiento de las funciones de comisario principal se ha seguido lo expresado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'W. Guapulema C.', written over a horizontal line.

Tnlgo. Wilma S. Guapulema C.
COMISARIO PRINCIPAL

Quito Abril del 2020